



**CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES**
Dirección de Educación Superior

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera".

Posadas-Misiones, 13 de octubre de 2025

DISPOSICIÓN N° 333/25

VISTO: Las Resoluciones N°5912/25 y N°6567/25 del Consejo General de Educación en las cuales se autoriza el No Cómputo de Inasistencia a los docentes de los establecimientos educativos dependientes del Consejo General de Educación que participen del "Octavo Congreso Internacional de Flipped Learning: Sinergias para formar en clave híbrida", y;

CONSIDERANDO:

QUE el Congreso se llevará a cabo el día 15 de octubre del corriente año de 08:00 horas a 17:00 horas, y participaran docentes de los establecimientos educativos dependientes del Consejo General de Educación pertenecientes a todos los niveles y modalidades del sistema educativo;

QUE corresponde autorizar el No Cómputo de Inasistencia a los docentes de Nivel Superior mencionados *ut supra* que se desempeñen en Turno Mañana, Tarde y Noche;

QUE por lo expuesto anteriormente, se hace necesario dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO:

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el No Cómputo de Inasistencia a los docentes de Nivel Superior de los establecimientos educativos dependientes del Consejo General de Educación que se desempeñen en el Turno Mañana, Tarde y Noche, y que participen del "**Octavo Congreso Internacional de Flipped Learning: Sinergias para formar en clave híbrida**" que se llevará a cabo el día **15 de octubre del corriente año de 08:00 a 17:00 horas**, quienes deberán presentar la constancia correspondiente a los Establecimientos Educativos pertinentes e implementar alternativas para la recuperación de clases.-

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar y cumplido, **ARCHIVAR**.



Lic. Luis H. Oviedo
Director Educación Superior
Consejo General de Educación
Prov. de Misiones